



San Salvador, 20 de junio de 2017

Representante Legal Agroindustrias Gumarsal, S.A. de C.V. Presente

Ref. DATCO/CARTA/6567/2017

## Estimado:

Me dirijo a usted muy atentamente, con el propósito de hacer referencia a la asignación de la cuota para el año 2017 correspondiente a la categoría de Nuevo Importador del contingente de Queso SRD CAFTA-DR (Pruebas) en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

En ese sentido, le comunico las cuotas asignadas para este año a su representante según el siguiente detalle de fracción arancelaria:

Productos	Fracción arancelaria	Volumen Asignado (TM)
Queso mozzarella	0406.10.10.00	10.00
Queso mozzarella	0406.20.20.00	20.00
Tipo cheddar, en bloques o en barras	0406.90.20.00	5.00

No omito manifestarle que las licencias tendran como plazo hasta el 31 de agosto del presente año. Asimismo, es oportuno recordarle que en caso de no utilizar al menos el noventa por ciento del volumen total de la cuota asignada para este año, recibirán como máximo en la asignación del año siguiente, un monto equivalente al volumen efectivamente importado bajo cuota durante ese año.

Por lo anterior, en caso de no requerir la totalidad de la cuota asignada, atentamente le solicito comunicarlo a esta Dirección dentro de los 5 días hábiles contados a partir del recibo de esta nota.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

MARGARITA ORTEZ QUINTANAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES